



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EJECUTIVO SINGULAR
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
680014003017-2019-00460-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho, Informando al señor Juez de la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante y a cargo del demandado, para efectos de su aprobación es como sigue:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Bucaramanga, 7 de julio de 2020

COSTAS

GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 31.600.00
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO	\$ 51.884.00
COMUNICACIÓN MEDIDAS	\$ 15.300.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 105.757.00
TOTAL	\$ 204.541.00

SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente considera el despacho que la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría, de conformidad con lo señalado en providencia del 9 de junio de 2020, ordinales tercero y cuarto, y que acto seguido se transcribe, se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso, en consecuencia, se impartirá aprobación a la misma:

COSTAS

GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 31.600.00
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO	\$ 51.884.00
COMUNICACIÓN MEDIDAS	\$ 15.300.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 105.757.00
TOTAL	\$ 204.541.00

SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaría del Despacho, con sujeción a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, SE ORDENA la remisión de las diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NRO. 56 HOY, 10 DE JULIO DE 2020
VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria